

## Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 248

Martes, 28 de diciembre de 2021

Pág. 64113

#### **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 16 de diciembre de 2021 por el que se aprueba el Plan gallego de financiación universitaria 2022-2026.

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 6/2013, de 13 de junio, del Sistema universitario de Galicia, el Consello de la Xunta de Galicia, en su reunión de 16 de diciembre de 2021, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan gallego de financiación universitaria 2022-2026.

Para general conocimiento, se procede a la publicación del referido acuerdo que figura como anexo a esta resolución.

El texto de dicho plan estará a disposición del público en el seguinte enlace http://www.edu.xunta.es

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2021

José Alberto Díez de Castro Secretario general de Universidades

## **ANEXO**

«Autorizar la aprobación del Plan gallego de financiación universitaria 2022-2026.

El Plan contempla alcanzar en los cinco años de vigencia los siguientes objetivos:

- Establecimiento de un horizonte amplio de suficiencia y estabilidad financiera que permita a la Xunta de Galicia y a las instituciones públicas de enseñanza universitaria en la comunidad autónoma el desarrollo ordenado de sus políticas en el período 2022-2026.
- Definición de criterios de asignación de recursos explícitos, basados en el coste estándar de la docencia y en la obtención de resultados en los ámbitos fundamentales de la actividad universitaria: docencia, investigación y transferencia.
- Estimulación de la adecuación de la oferta a las demandas sociales, reorientantdo la oferta docente, potenciando la formación continua y la transferencia tecnológica y promoviendo la mejora de la calidad.







# Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 248

Martes, 28 de diciembre de 2021

Pág. 64114

Para hacer posible alcanzar los objetivos anteriormente definidos, el plan prevé las siguientes aportaciones:

### Plan gallego de financiación universitaria 2022-2026

2022	2023	2024	2025	2026	Total
469,2	480	491,1	502,6	514,4	2.457,4

<sup>\*</sup> Créditos de partidas presupuestarias directamente vinculadas al PGFU 2022-2026 en los presupuestos de la Xunta de Galicia (en millones de euros).

Esta financiación se verá incrementada con aportaciones de partidas presupuestarias de la Xunta de Galicia no vinculadas directamente al plan (ayudas, convenios, acuerdos... de distintas consellerías, organismos y entidades del sector público autonómico), así como fondos públicos procedentes de administraciones locales, nacionales y europeas, cuya estimación para el quinquenio de vigencia del PGFU es la siguiente:

### Aportaciones públicas estimadas al márgen del PGFU 2022-2026

2022	2023	2024	2025	2026	Total
126	138	145	152	159	720

De esta forma, las previsiones de financiación pública a percibir por la enseñanza universitaria en Galicia en el período 2022-2026 se situará en una cifra global de 3.177,4 millones de euros».



